junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha e de septiembre de 1981 una autorización a don Juan Gómez Gómez, cuyas características son las siguientes:

Zona de servicio del puerto de La Luz y Las Palmas. Provincia. Gian Canaria.

Destino: Construcción de una nave-almacén con destino al desarrollo de la actividad de refrigeración industrial.

Plazo concedido: Veinte años.

Lo que se hace público para general conocimiento. Macrid. 20 de octubre de 1981.—El Director general, Pascual

27290

RESOLUCION de 20 de octubre de 1981, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a «Frigorificos Contenedores, S. A.», para construcción de una tubería subterráea dentro de la zona de servicio del puerto de La Luz y Las Palmas.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 29 de junio de 1981 una autorización a «Frigoríficos Contenedores, S. A.», cuyas características son las siguientes:

Zona de servicio del puerto de La Luz y Las Palmas. Provincia: Gran Canaria Destino: Construcción de una tubería subterranea para eva-

cuación de agua salada de refrigeración dentro de la zona de servicio.

Plazo concedido: Veinte años.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 20 de octubre de 1981.—El Director general, Pascual M. Pery Paredes.

27291

RESOLUCION de 20 de octubre de 1981, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a «Arrocerías Herba, S. A.», para construcción de defensa de márgenes del río Guadalquivir dentro de la zona de servicio del puerto de Sevilla y ría del Guadalquivir quivir.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de

junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 15 de septiembre de 1981 una autorización a «Arrocerias Herba, S. A., cuya características son las siguientes:

Zona de servicio del puerto de Sevilla y ría del Guadalquivir.
Destino: Construcción de defensa de margenes del río Guadalquivir entre los embarcaderos de Aznalcóllar y Cala y ocupación de terrenos de dominio público en la margen derecha del Guadalquivir.

Plazo concedida

Plazo concedido: Veinte años.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 20 de octubre de 1981.—El Director general, Pascual M. Pery Paredes.

27292

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1981, de la Je-RESOLUCION de 5 de noviembre de 1981, de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de
Tenerife, por la que se fija fecha para proceder al
levantamiento de las actas previas a la ocupación
de las fincas afectadas por las obras del proyecto
de vía de cornisa de Santa Cruz de la Palma, entre
los puntos kilométricos 1,4 al 2,1. Clave: 2-TF-311.
Término municipal de Santa Cruz de la Palma
(Santa Cruz de Tenerife).

Esta Jefatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Teesta Jelatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de le-nerife ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que el dia y hora que se expresa comparezcan en el Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma, al objeto de proceder, de acuerdo con las prescripciones del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 1 de diciembre, a las nueve horas, y en el Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma, tendrá lugar el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia.

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantacrito ante esta Jefatura, hasta el dia senalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de perito y Notario.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Jefe.—18.548-E.

Termino municipal de Santa Cruz de la Palma

Finca número	. Propietario	Paraje	Superficie a expropiar m ²	Cultivo
1 2 3 4	Rafaela Conde López	Barranco de Dolores Barranco de Dolores	3.645 7.735 850 4.755	Erial. Erial. Platanera. Platanera, huerta.
		Total	16.985	

27293

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1981, de la Jeresolución de 5 de noviembre de 1981, de la Je-fatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife, por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del proyecto de acondicionamiento de la carretera TF-511, de la C-822 a Arona. Tramo: La Camella-Arona. Clave: 3-TF-297. Término municipal de Arona (Santa Cruz de Tenerife). de Tenerife)

Esta Jefatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Te-Esta Jeratura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de le-nerife ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que el día y hora que se expresa comparezcan en el Ayuntamiento de Arona, al objeto de proceder, de acuerdo con las prescrip-ciones del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectados afectadas.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 2 de diciembre, a las nueve horas, y en el Ayuntamiento de Arona, tendrá lugar el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia a los siguientes titulares:

Se hace publico igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechor que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos partinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asisti los de Perito y Notario.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Jefe.—18.546-E.

Jefe.-18.546-E.

Término municipal de Arona

Finca	Propietario	Paraje	Superficie a exproplar	Cultivo
número			m²	
1	José Gobea García	La Camella	485	Erial.
2	José Gobea García	La Camella	730	Cereal secano.
3	Anastasia Delgado González	Morro Negro	5.055	Huerta, cereal secano, camino.
4	María Loreto Delgado González	La Camella	50	Erial.
5	Agustín Delgado González	La Camella	490	Huerta, erial.
6 7	Juan González Escovar y hermanos	Cercado Piletas Morro Negro	850 520	Erial. Erial.
8	Juan González Escovar y hermanos	Morro Negro	2.910	Erial.
9	Herederos de Ignacia González Toledo	Morro N gro	2.600	Cereal secano, erial
10	Herederos de Ignacia González Toledo		45	Erial.
10-1 11	Ramón Domínguez Oliva Juan Gorzález Escovar y hermanos		180 2.885	Erial. Erial.
12	Juan González Escovar y hermanos		60	Acceso.
13	Juan González Escovar y hermanos		1.030	Erial
14	José Alfredo y Juan José Martín Sierra		• 370	Cereal secano, erial.
15 1 6	Juan González Escovar y hermanos Herederos de José Alberto Díaz Brito	Suertita Sabina	670 3.490	Erial. Cereal secano, erial, ca
10	Therederos de Jose Alberto Diaz Bitto		0.400	mino.
17	Juan González Escovar y hermanos	El Mojonito	90	Erial.
18 19	Juan González Escovar y hermanos	El Mojonito Cercado Grande	310 730	Erial. Erial.
. 20	Pilar Herrera Gimeno Pilar Herrera Gimeno		680	Erial.
21	Leoncia Reves García	Los Melrines	3.570	Cereal secano, erial.
22	Leoncia Peyes García	El Mojonito	540	Erial.
23 24	Herederos de José Antonio Tavío Alfonso Herederos de José Antonio Tavío Alfonso		2.075 2.115	Cereal secano, erial. Erial.
24 25	Juan González Escovar y hermanos		680	Erial.
26	Antonio Guillermo Ledesma Hernández	El Mojonito	120	Huerta.
27	Juan González Escovar y hermanos	El Mojonito	555	Erial. Erial.
28 28-1	Leoncia Reyes García	El Mojonito	645 380	Jardín, cereal secano, ac
20 1				ceso.
29		Mesita	2.540	Huerta. Huerta.
30 . 31	Herederos de Fulgencio Díaz Bernal Herederos de Fulgencio Díaz Bernal	El Mojonito Mesita	680 2.770	Huerta.
32	Antonio Guillermo Ledesma Hernández	El Mojonito	420	Erial.
33	Antonio Guillermo Ledesma Hernández	El Mojonito	670	Cereal secano.
34 35	Herederos de Eduardo Peña García Antonio Guillermo Ledesma Hernández	F. Mojonito El Mojonito	640 30	Erial. Cereal secano.
36	Augusto Fumero Martín	El Moionito	1.110	Cereal secano.
37	Herederos de Manuel Martín Fumero	El Mojonito	1.140	Cereal secano.
38	Herederos de Manuel Martín Fumero	El Pilón	300	Cereal secano.
39 40	Santiago López Martín	El Pilón El Pilón	2.000 20	Cereal secano.
41	Isabel Beltrán García	El Pilón	220	Edificación, acceso.
42	José López Martín	E! Pilón	550	Aparcamiento, huerta.
43 44	Ifigenia Pérez Cabrera	Montana Frias Montaña Frias	1.235 100	Huerta, erial. Jardín.
45	Erundina Canino Hernández		370	Jardín, erial.
46	Juan González Escovar y hermanos		3.780	Aguacatales, cereal seca
	Herederos de Manuel Delgado González	Los Asientos	910	no erial. Erial
47 48	Juan Oliva Beltrán	Llano del Rey	110	Jardín.
49	Herederos de Miguel Delgado González	Llano do! Rey	920	Cerea ¹ secano.
50	Angela González Moreno Estanislao Delgado González		140 135	Erial. Jardín.
51 52	Baldomero Delgado González	Los Asientos Los Asientos	1.230	Jardin. Jardin.
53	Juan González Escovar y hermanos	Los Asientos	1.615	Cereal secano, erial.
54	Juan González Escovar y hermanos		505 880	Erial.
55 56	Juan González Escovar y hermanos José Alayón Delgado	Los Asientos El Hoyo	280	Cereal secano, erial, Erial.
57	José Alayón Delgado	El Hoyo	300	Erial.
58	José Alayón Delgado	Mejora	470	Erial.
59	José Alayón Delgado	El Hoyo	300	Erial.

27294

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1981, de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de fatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife, por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del proyecto de variante de la carretera C-830, entre los puntos kilométricos 1,500 al 8,00. Clave: 7-TF-285. Término municipal de Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife).

Esta Jefatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Te nerife ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que el día y hora que se expresa comparezcan en el Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma, al objeto de proceder, de acuerdo con las prescripciones del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas Forzosa, al levantamien de las fincas afectadas.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 1 de diciembre, a las nueve horas, y en el Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma, tendrá lugar el leventamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia.

de referencia.

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos partinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de Perito y Notario.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Jefe.—18.547-E.

Jefe.—18.547-E.